

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de fecha 14 de julio de 2011.

Sesión constitutiva de la corporación con mandato 2011 -2015

Fecha: 11 de junio de 2.011, sábado.

Hora: 13 (trece) horas 30 (treinta) minutos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion se reúnen con el fin de celebrar sesión constitutiva del pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion para el mandato corporativo 2.011 - 2.015 los siguientes señores concejales electos, de acuerdo con las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona de Vitoria Gasteiz: Rubén Garrido Remírez , Agustín Hervias Salinas, Maria Rosa Ramírez Martínez, Dolores Ruiz Zuazo, Diana Rubio Lafuente, Jokin Villanueva Zubizarreta, José Antonio Tarragona Elejalde, Ainhoa González Escalante, José Domingo Ruiz Llanos (Txomin), José Manuel Villanueva Gutiérrez y Saioa Larrañaga Aguinaco. Preside la sesión el alcalde saliente Alberto I. Ortega Melón.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente saliente con la antelación y publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Constitución de la Mesa de Edad.
2. Comprobación de credenciales y de declaraciones de intereses y de patrimonio.
3. Toma de posesión de los concejales.
4. Declaración de constitución de la corporación.
5. Elección del Alcalde.
6. Toma de posesión del Alcalde.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Constitución de la Mesa de Edad.

Para la celebración de la sesión constitutiva se forma una mesa de edad integrada por los concejales que hubieran resultado elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. La mesa de edad se integra por Dolores Ruiz Zuazo, concejala electa de más edad, Saioa Larrañaga Aguinaco, concejala electa de menos edad y por Alfredo S. Sastre de A, secretario de la corporación. La mesa de Edad es presidida por la concejala de mayor edad, Dolores Ruiz Zuazo. A partir de este momento preside la sesión la presidenta de la mesa de edad y abandona la presidencia el alcalde saliente Alberto I. Ortega Melón.

2. Comprobación de credenciales y de declaraciones de intereses y de patrimonio.

La Mesa comprueba las credenciales y acreditaciones de la personalidad de los concejales electos. En concreto ha concurrido la totalidad de los miembros electos. La Mesa de Edad comprueba las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona y resulta acredita la personalidad de los electos. Así mismo el Sr. Secretario certifica que la totalidad de los concejales electos han presentados sus declaraciones de intereses y de patrimonio.

3. Toma de posesión de los concejales.

La toma de posesión es requisito necesario para adquirir la plena condición de concejal e iniciar el ejercicio del mandato.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, la totalidad de los concejales electos toma posesión con arreglo a la siguiente fórmula en castellano:

"Juro (prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal(a) del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Y en euskera: "Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala."

El Sr. Ruiz Llanos añade a la fórmula de toma de posesión "por imperativo legal".

El Sr. Villanueva Gutiérrez toma posesión utilizando la fórmula en euskera y añade a la fórmula de toma de posesión "por imperativo legal".

4. Declaración de constitución de la corporación.

Una vez que la totalidad de los concejales electos toma posesión la presidenta de la mesa de edad declara constituida la corporación.

5. Elección del Alcalde.

Sr. Secretario da cuenta del proceso electoral. Pueden ser candidatos los que encabecen las correspondientes listas: Rubén Garrido Remírez, Jokin Villanueva Zubizarreta, José Domingo Ruiz Llanos y Saioa Larrañaga Aguinaco. Para ser nombrado Alcalde se requiere que en la votación que se realice se obtenga la mayoría absoluta del número de votos de los concejales, esto es 6 (seis) votos. Si ninguno obtiene mayoría absoluta es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que mas número de votos populares haya obtenido. La elección del Alcalde se realiza mediante una sola votación por papeleta secreta.

Se procede a realizar la votación, con el siguiente resultado:

Número de electores: 11.

Numero de votantes: 11.

Votos obtenido por cada candidato:

Rubén Garrido Remírez, 5 votos.

Jokin Villanueva Zubizarreta, 3 votos.

José Domingo Ruiz Llanos, 2 votos.

Votos en blanco: 1

Resulta nombrado Alcalde Rubén Garrido Remírez que ha obtenido 5 votos y encabeza la lista que más número de votos populares haya obtenido. Se levanta un acta del escrutinio de la elección del Alcalde que es suscrita por los miembros de la Mesa de Edad y se incorpora al expediente.

6. Toma de posesión del Alcalde.

Una vez proclamado, y antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Alcalde jura su cargo y toma posesión con arreglo a la siguiente fórmula:

"Juro (prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

"Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko alkatearen karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala."

Sr. Alcalde dirige unas palabras de agradecimiento.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 22 de junio de 2011.
El Secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: